

representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra don Vicente Javier Gisbert Torregrosa y doña Adela Calabuig Llorens en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 11.289.000 pesetas el bien que se dirá, para lo que se señala el día 23 de octubre, a las once horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, 12, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500, 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 20 de noviembre, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana con superficie de 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria al tomo 702, libro 7, folio 87, inscripción 6, finca 110. Sita en Confrides (Alicante).

Mislata, 15 de junio de 2001.—La Juez.—39.579.

REQUENA

Edicto

Doña María del Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, 407/96, a instancia del Procurador señor Erans Albert, en nombre y representación de «Ondulados Alborache, Sociedad Limitada», en los cuales con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando convocar a Junta de acreedores, la cual tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Lamo de Espinosa, número 20, de Requena.

Y, para que sirva de edicto de citación a los acreedores en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena, 10 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—41.274.

TOLEDO

Edicto

Doña Soledad Caballero Corral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 90/01 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Arroyo de las Heras y Manuela Blanco Cordero sobre ejecución hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca número cincuenta y tres.—Vivienda tipo E) en planta tercera del portal número 2, perteneciente al edificio sito en Toledo, barriada de Santa Bárbara, construido sobre la parcela número 4 del proyecto de ordenación y con entrada por la calle D, hoy calle Fuentenueva, número 4.

Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda tipo C de esta planta y portal número uno; por la izquierda, con escalera y patio de luces, y por el fondo con la calle D.

Tiene como anejos inseparables el garaje número diecisiete y el trastero número quince, físicamente unidos entre sí, y situados en planta sótano, con una superficie construida de cuarenta y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Lindan: Por la derecha, entrando, con el garaje número dieciocho y trastero número dieciséis; por la izquierda, con el garaje número dieciséis y trastero número catorce, y por el fondo, con los señores Gutiérrez Martín.

Inscripción: Al tomo 979, libro 471 de Toledo, folio 17, finca número 32.614, en el Registro de la Propiedad número uno de Toledo.

Tipo de la subasta: 13.432.241 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Gerardo Lobo, sin número, el día 8 de octubre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 4323-06-0000-0090-01 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor

de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

1. Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos.

2. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

3. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Toledo, 6 de julio de 2001.—El/la Secretario/a judicial.—40.509.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 12/43/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), a don Rafael Castilla Gómez-Ortega, nacido el día 1 de junio de 1981, hijo de Rafael y María Teresa, con documento nacional de identidad número 51.090.946, que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 18 de junio de 2001.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Juez togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—39.694.